



Al contestar refiérase a: **ID-111446**

**AS-AOPER-0049-2024**

6 de mayo de 2024

Doctor  
Esteban Vega De La O, gerente  
**GERENCIA DE LOGÍSTICA - 1106**

Ingeniero  
Jorge Granados Soto, gerente  
**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS - 1107**

Arquitecta  
Gabriela Murillo Jenkins, director  
**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA - 4402**

Doctor  
Gonzalo Azúa Córdova, director ejecutivo  
**PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER - 2917**

Estimados(a) señores(a):

**ASUNTO: Oficio de Asesoría en relación con el avance del proyecto Torre de Hemato Oncología del hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.**

En cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Anual Operativo de esta Auditoría para el período 2024, y con fundamento en las competencias establecidas en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se informa a la Administración Activa sobre las acciones efectuadas por la administración activa para la gestión del proyecto “*Construcción y equipamiento Hemato Oncología del hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia*”, a fin de que sea valorado para la toma de decisiones y acciones que compete a esa Administración.

#### **A. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO**

El proyecto “CCSS-0218-Construcción y equipamiento del Departamento de Hematoncológica Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia”, tiene como objetivo dotar a la población adscrita al nosocomio de una torre para el Departamento de Hemato-Oncología con tecnología, equipamiento e infraestructura moderna para la prestación de servicios oncológicos. Adicionalmente, en el proyecto se incluyó la construcción de infraestructura para la Fábrica de Ropa y el Laboratorio Óptico (estas unidades se ubican en el terreno donde se tiene proyectado desarrollar la obra y deben ser reubicadas).



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

El Dr. Gonzalo Azúa Córdova, director ejecutivo del Proyecto de Fortalecimiento de la Atención Integral del Cáncer en la Red de la CCSS, mediante la certificación presupuestaria GM-UEP-0059-2024 del 12 de febrero de 2024, certificó con cargo a la Unidad Ejecutora N°2917, la reserva de ₡51,779,483,000.00 (Cincuenta y un mil setecientos setenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y tres mil colones) en varias subpartidas presupuestarias de acuerdo con el siguiente cuadro:

Subpartida	Descripción	Actividad	Monto en Colones
2154	Mantenimiento de Equipo	45	₡522,684,000.00
2156	Mantenimiento de Edificio	45	₡740,023,000.00
2320	Equipo Médico	45	₡10,453,676,000.00
2510	Diseño y Construcción	44-45	₡40,063,100,000.00
<b>Total</b>			<b>₡51,779,483,000.00</b>

Además, el Dr. Azúa Córdova aclaró que para el presupuesto del año 2025 y siguientes, será incluido el monto correspondiente al gasto que representa este proyecto de acuerdo con la formulación presupuestaria que solicite la Dirección de Arquitectura e Ingeniería.

En virtud de lo anterior, se tramitó la Licitación Pública N°2022LN-000002-0001104402 referente al *“Diseño, Construcción y Equipamiento del Edificio de Hemato-oncológica del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, Laboratorio Óptico y Fábrica de Ropa”*.

## RESULTADOS

### 1. ESTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2022LN-000002-0001104402

El Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) registra la Licitación Pública 2022LN-000002-0001104402 referente al *“Diseño, Construcción y Equipamiento del Edificio de Hemato-oncológica del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, Laboratorio Óptico y Fábrica de Ropa”*.

La licitación tiene como finalidad contratar una empresa constructora con experiencia demostrada, para que ejecute el diseño, construcción, equipamiento (básico, industrial y médico) y mantenimiento (infraestructura y equipo médico), del edificio de Hemato-Oncología del Hospital Dr. Rafael Ángel Caderón Guardia, Laboratorio Óptico y Fábrica de Ropa; esta contratación deberá desarrollarse de acuerdo con los estudios básicos y preliminares, planos de anteproyecto, términos de referencia, programa funcional y el cuadro de requerimientos espaciales y electromecánicos (CREYE).

La fecha de invitación del procedimiento de compra N°2022LN-000002-0001104402 fue el 18 de agosto de 2022 a las 14 horas con 41 minutos, por medio de publicación en la plataforma Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). La fecha de la apertura fue el 24 de marzo de 2023 a las 10 horas.

El Ing. Jorge Granados Soto, MSc, gerente de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, mediante oficio GIT-0225-2024 del 13 de febrero de 2024, trasladó al Lic. Olger Castro Pérez, Asesor de la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Adquisiciones, el caso para análisis y dictado del acto final de la licitación 2022-LN-000002-0001104402.



No obstante, el Lic. Olger Castro Pérez, Asesor de la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Adquisiciones mediante el oficio GL-SJAD-0019-2024 del 20 de febrero de 2024, devolvió el expediente digital, a través del rechazo de la solicitud de verificación del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), al Ing. Jorge Granado Soto, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías. Además, el Lic. Castro Pérez indicó que se proceda de conformidad con las observaciones efectuadas respecto a la necesidad de precisar y ampliar la dinámica medular de la contratación respecto a las líneas 01,02,03,04,05, 06, 07.a y 07.b que no se recomienda adjudicar y al requerimiento de que los oferentes coticen la totalidad del objeto contractual.

Por consiguiente, el Ing. Jorge Granado Soto, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías atendió las observaciones efectuadas por el Lic. Castro Pérez, mediante el oficio GIT-DAI-0491-2024 del 23 de febrero de 2024, indicando que la contratación está estructurada en la plataforma Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) como una única partida con una única línea, sin embargo, en el documento de Pliego de Condiciones se realiza un desglose por componentes del producto esperado en la contratación y por error material a esos componentes se les denomina "líneas", lo cual puede generar confusiones por la terminología de la plataforma y las prácticas de compras.

Y con respecto al análisis de las ofertas, el Ing. Granados Soto indicó que la recomendación técnica se determina que solo dos ofertas son elegibles y además aclara que:

*"La Administración determinó de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones que la oferta de menor precio es la N°3 EDICA HCG, y sobre esta realizó un análisis adicional sobre el costo específico de los componentes relacionados con la Fábrica de Ropa y Laboratorio Óptico.*

*Considerando la posición de la Administración de excluir de la recomendación de adjudicación los componentes relacionados con la Fábrica de Ropa y Laboratorio Óptico, y realizando una revisión oficiosa se encontró que se omitió incluir en la recomendación la verificación de que la oferta N°3 EDICA HCG es la de menor precio excluyendo estos elementos, esto se muestra en el cuadro N°1".*

Finalmente, el Ing. Granados Soto emite la corrección de la recomendación técnica, considerando las aclaraciones expuestas y a fin de dar continuidad al proceso de adjudicación, se solicita que la recomendación técnica del documento GIT-DAI-3103-2023 se entienda de la siguiente forma:

*"A) La oferta N°3 EDICA HCG es la que cuenta con el mayor puntaje obtenido en cuanto al resultado de ponderación, conforme al método de evaluación definido dentro del Pliego de Condiciones.*

*B) Se considera que la oferta N°3 EDICA HCG es elegible financiera, legal, administrativa y técnicamente, y que además presenta un precio razonable.*

***C) La oferta N°3 EDICA HCG, es la oferta con menor precio, pero al analizar los componentes específicos relacionados con la Fábrica de Ropa y Laboratorio Óptico que forman parte del alcance establecido en la licitación, el monto ofertado para estos elementos excede lo estimado por la Administración, por lo que se recomienda adjudicar parcialmente el objeto, con base en el numeral 2.9 del Pliego de Condiciones Técnicas y el artículo 52 inciso n del RLCA. (lo subrayado no pertenece al original)***

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincecs@ccss.sa.cr](mailto:coincecs@ccss.sa.cr)

D) Se recomienda la adjudicación parcial de los siguientes componentes del objeto:

Componente	Producto esperado	Monto en dólares	Monto en colones	Plazo de entrega
Componente 08 Torre Hemato: Diseño		\$3 007 719,57	₡1 644 560 906,48	20 semanas
Componente 09 Torre Hemato: Construcción		\$71 317 522,35	₡38 994 994 872,01	118 semanas
Componente 10 Torre Hemato: Transferencia de Conocimientos		\$40 000,00	₡21 871 200,00	8 semanas
Componente 11 Torre Hemato: Equipo Médico		\$16 688 231,48	₡9 124 791 208,63	118 semanas
Componente 12.a Torre Hemato: Mantenimiento Infraestructura		\$1 373 632,31	₡751 074 671,89	104 semanas
Componente 12.b Torre Hemato: Mantenimiento Equipo Médico		\$883 591,13	₡483 129 958,06	104 semanas
<b>TOTAL, RECOMENDADOS</b>		<b>\$93 310 696,84</b>	<b>₡51 020 422 817,07</b>	<b>242 semanas</b>

La Junta de Adquisiciones de la institución, en el Acuerdo de Aprobación Acto Final (Adjudicación Parcial) de la Sesión Extraordinaria N. °002-2024 del 22 de marzo de 2024, acordó:

**“ACUERDO ÚNICO:**

Adjudicar de forma parcial el procedimiento de compra Licitación Pública Nacional, expediente digital N.°2022LN-000002-0001104402, según el siguiente detalle:

Oferta 03: (Base) Consorcio EDICA HCG, conformado por Edica Limitada, identificación 3-102-005810 e Instalaciones y Servicios MACOPA S.A., identificación 3-101-098885.

Componente	Descripción del bien	Plazo de entrega	Monto total
8	Edificio de Hematología: Diseño	20 semanas	\$3.007.719,57
9	Edificio de Hematología: Construcción		
	9.1 Construcción	118 semanas	\$71.317.522,35
	9.2 Transferencia de conocimientos	8 semanas	\$40.000,00
10	Edificio de Hematología: Equipo Médico	118 semanas	\$16.688.231,48
11	Edificio de Hematología: Mantenimiento durante el período de garantía		
	11.1 Infraestructura	104 semanas	\$1.373.632,31
	11.2 Equipo Médico	\$883.591,13	
<b>Plazo Total</b>		<b>242 semanas</b>	
<b>Monto Total Adjudicado</b>			<b>\$93.310.696,84</b>

Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

**ACUERDO FIRME”.**

De conformidad con el cronograma del proyecto CCSS-0218 Construcción y equipamiento del Departamento de Hemato-oncología Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia actualizado el 21 de diciembre de 2023 en el Sistema de Proyectos en Infraestructura y Tecnologías (SPIT), se establece la recepción de ofertas y el proceso de adjudicación se llevaría a cabo entre el 18 de agosto del 2022 y el 30 de abril del 2024, según el siguiente detalle:

**Imagen N°1**

**Cronograma del proyecto CCSS-0218: Construcción y equipamiento del Departamento de Hemato-oncología Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia**

Actividad	Inicio	Fin
1. Estudio Preliminares	20 abril 2021	14 junio 2021
2. Estudios Técnicos y Anteproyecto	15 junio 2021	13 septiembre 2021
3. Elaboración de Planos		
4. Elaboración de Especificaciones técnicas	15 junio 2021	13 septiembre 2021
5. Estimación de presupuesto	14 septiembre 2021	16 septiembre 2021
6. Proceso de Visado y Permisos		
7. Elaboración del Cartel de Contratación	21 marzo 2022	6 abril 2022
8. Publicación y Recep Ofertas	18 agosto 2022	24 marzo 2023
9. Análisis de ofertas y recomendación técnica	24 marzo 2023	14 julio 2023
10. Proceso de Adjudicación	17 julio 2023	30 abril 2024
11. Formalización del Contrato	1 mayo 2024	19 julio 2024
12. Proceso de Refrendo o Aprobación Interna	22 julio 2024	23 agosto 2024
13. Orden de Inicio	26 agosto 2024	
14. Elaboración de planos constructivos	27 agosto 2024	13 enero 2025
15. Proceso de Visado y Permisos	14 enero 2025	7 abril 2025
16. Proceso de Ejecución Contractual	7 abril 2025	12 julio 2027
17. Proceso de Recepción y Entrega	13 julio 2027	4 octubre 2027
18. Recepción Definitiva	4 octubre 2027	

Fuente: Sistema de Proyectos en Infraestructura y Tecnologías (SPIT)

De conformidad con las fechas estipuladas en el Sistema de Proyectos en Infraestructura y Tecnologías (SPIT) y en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) para el procedimiento de compra 2022LN-000002-0001104402 tramitado para la adquisición de “Diseño, Construcción y Equipamiento del Edificio de Hemato-Oncología Hospital Dr. Rafael Angel Calderón Guardia, Laboratorio Óptico y Fábrica de Ropa”, se identificó que la publicación y recepción de ofertas ocurrió dentro de los plazos establecidos en el cronograma.



Se evidencia que si bien la recomendación para adjudicación emitida por la Comisión Técnica de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería mediante oficio GIT-DAI-3103-2023 del 7 de noviembre de 2023, sobrepaso en 4 meses los días estipulados en el cronograma, (entre el 24 de marzo de 2023 al 14 de julio de 2023), el proceso de adjudicación se efectuó dentro antes del plazo máximo establecido en el cronograma, por cuanto la Junta de Adquisición se pronunció el 22 de marzo de 2024 en el Acuerdo de Aprobación Acto Final (Adjudicación Parcial) de la Sesión Extraordinaria N. 0002-2024.

## **B. SOBRE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN CUANTO A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO ÓPTICO Y LA FABRICA DE ROPA**

La Arq. Gabriela Murillo Jenkins, directora, Dirección de Arquitectura e Ingeniería, mediante el oficio GIT-DAI-0440-2024 del 15 de febrero de 2024, informó al Lic. Esteban Vega de la O, Gerente, Gerencia de Logística y al Lic. Gerardo León Solís, Director, Dirección de Producción Industrial, que se determinó un monto excesivo de las ofertas presentadas para los proyectos de Laboratorio Óptico y Fabrica de Ropa en la licitación 2022LN-000002-0001104402 (*Diseño, construcción y equipamiento del edificio de Hemato-oncología hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Laboratorio Óptico y Fábrica de Ropa*), por lo que, la Dirección Arquitectura e Ingeniería recomendó excluir esos rubros de la adjudicación y solamente adjudicar el proyecto de Hemato-Oncología.

Asimismo, en ese documento la Arq. Murillo Jenkins instó a la Gerencia de Logística y a la Dirección de Producción Industrial a tomar, en el plazo establecido, las medidas de contingencia para reubicar el Laboratorio Óptico, mientras se desarrollan o replantean los proyectos de obra y equipamiento que solucionarían el problema de infraestructura de ambas unidades.

Además, la Arq. Murillo Jenkins informó en ese oficio que la infraestructura actual del Laboratorio Óptico debe estar desalojada para marzo del 2025, ya que, según el cronograma optimista, el proyecto de Hemato Oncología iniciaría en ese año su ejecución.

El Dr. Esteban Vega De La O, Gerente, Gerencia de Logística mediante el oficio GL-0332- 2024 del 28 de febrero del 2024, solicitó al Ing. Róger Valverde Jiménez, director, Dirección de Administración de Proyectos Especiales, espacio del edificio torre B para el traslado y funcionamiento del área laboratorio óptico, en virtud de los siguientes argumentos:

*“Ahora bien, como parte de las acciones contingenciales que ha realizado la Dirección de Producción Industrial para buscar alternativas para la reubicación urgente del Área Laboratorio Óptico se consideraron varias opciones, entre ellas:*

- Trasladarse a la Casa Club del Deportivo Saprissa con la que cuenta la Gerencia de Pensiones, no obstante, en una revisión del recinto se detectaron daños de infraestructura como por ejemplo los muros de contención defectuosos y el fluido eléctrico, entre otros aspectos comunicados en reunión del 14 de febrero, 2024 por parte de la DAI que requerirían una intervención significativa.*
- Promover un arrendamiento, sin embargo, por la complejidad y procedimientos contractuales esta no es viable en el corto tiempo y se buscan opciones que permitan reducir costos adicionales.*

- *Reubicación del Área de Laboratorio Óptico en el espacio que se liberó de la plataforma en Torre B, cuya infraestructura es perteneciente a la CCSS.*

*Se considera que esta última opción representaría las más viable desde el punto de vista funcional y financiero para la Institución, además de ser una solución a corto plazo, que permitiría el mayor aprovechamiento de los recursos y que generaría continuidad a la producción de anteojos y prestación de los servicios que brinda el Área Laboratorio Óptico.*

*Dentro de los beneficios que se estiman contar con dicha ubicación se tiene:*

- *Cumplimiento con la Ley 7600.*
- *Adecuada Iluminación y ventilación.*
- *Espacio adecuado para el área de producción de anteojos.*
- *Se acondiciona el espacio adecuado para el proceso de control de calidad de anteojos.*
- *Amplio espacio para el almacenamiento de materiales (bodega).*
- *Establecimientos para la custodia de los anteojos terminados por sucursal y su respectivo proceso.*
- *Espacios adecuados para la atención de consultas a los asegurados de ser necesario.*
- *Espacios apropiados para cubrir las necesidades básicas de los funcionarios y asegurados.*

*Importante he de mencionar que dicho Laboratorio produce alrededor de 57 mil anteojos para población asegurada de diferentes edades (niños, adultos y adultos mayores), con el cual representa un gran impacto para la ciudadanía que requiere de salud visual”.*

En esa línea, la Licda. Sofia Espinoza Salas, directora a/c, Dirección de Producción Industrial mediante el oficio GL-DPI-0211-2024 del 11 de marzo de 2024, informó a la Arq. María Gabriela Murillo Jenkins, directora, Dirección de Arquitectura e Ingeniería, las acciones de seguimiento en torno al abordaje de los proyectos Fábrica de Ropa (CCSS-0902) y Laboratorio Óptico (CCSS-1236), indicando lo siguiente:

### ***“Laboratorio Óptico***

*Referente al Área Laboratorio Óptico, se encuentra en un proceso de transición en cuanto a Normalizar y Estandarizar el proceso de Dotación de Anteojos a nivel Institucional, y dedicarnos a lo sustantivo en producir todas las prescripciones de los centros de Salud del GAM, así como fuera del GAM, se estaría modificando la gestión que se ha conocido, esto en procura del beneficio de nuestros asegurados.*

*Respecto al traslado del Laboratorio Óptico, se han realizado distintas visitas a inmuebles (Casa Club Saprissa, Edificio Trigo Miel y Torre B CCSS), ya que se debe desalojar de carácter urgente, debido al proyecto de Hemato-oncología del HCG que se encuentra en proceso:*

*En fecha 5 de marzo 2024 se visitó el inmueble TORRE B perteneciente a la CCSS, donde se considera viable el traslado a esas instalaciones, por lo que se estará analizando la distribución de planta en cuanto a los procesos.*



*Esta Dirección de forma conjunta con la administración del Área Laboratorio Óptico, estarán realizando las gestiones propias para una pronta solución en desalojar el inmueble*

### **Fábrica de Ropa**

*El alcance de la licitación se mantiene y se complementa para que sea una de las alternativas de solución para la nueva Fábrica de Ropa.*

*La Fábrica de Ropa debe cambiar toda su estructura de fases y se debe valorar incorporarla en la Finca Coronado contiguo a la Eco lavandería.*

*Adicional se debe evaluar el análisis de las condiciones técnicas de la contratación para la incorporación de las nuevas tecnologías productivas en razón, del dimensionamiento o ubicaciones de espacios y condiciones electromecánicas requeridas.*

*Así mismo se estará en los próximos días valorando utilizar el convenio con MIDEPLAN para realizar el estudio de Pre-inversión”.*

Es importante resaltar que ambas unidades de la Dirección de Producción Industrial manejan procesos de gran importancia en la prestación de servicios de salud y calidad de vida de los usuarios. De acuerdo con la información aportada a esta Auditoría por la Licda. Kattia Chinchilla Camacho, asesora de la Gerencia de Logística mediante correo electrónico de 12 de abril de 2024, la Dirección de Producción Industrial reportó al cierre del año 2023 una producción para el Laboratorio Óptico de 57.324 unidades de anteojos y la Fábrica de Ropa 1,442,331 unidades de prendas hospitalarias.

Sobre este particular, esta Auditoría mediante el informe AOPER-0083-2023 denominado “Auditoría de Carácter Especial sobre la Gestión Operativa y Administrativa desarrollada en el Área de Fábrica de Ropa Hospitalaria” oficializado el 15 de noviembre de 2023, evidenció, deficiencias en las condiciones de infraestructura en Área Fábrica de Ropa Hospitalaria (AFRH) que podrían comprometer la seguridad, eficiencia y salud ocupacional de los colaboradores.

De lo anterior, este Órgano fiscalizador emitió una recomendación a esa Gerencia de Logística para formular un proyecto integral de inversión de la infraestructura requerida por el Área de Fábrica de Ropa Hospitalaria, que cumpla los requerimientos establecidos para la inclusión en el banco de iniciativas y portafolio institucional, con el propósito de dar continuidad y asegurar la producción de ropa hospitalaria.

Con respecto al Laboratorio Óptico, en el informe ASAAI-178-2019 denominado “Estudio de Carácter Especial sobre la Gestión del Área Laboratorio Óptico” oficializado el 04 de diciembre de 2019, se evidenció aspectos constructivos que requieren atención de la administración en procura de mejorar la infraestructura institucional y las condiciones laborales y de seguridad de los funcionarios y usuarios de la institución. Entre los aspectos más críticos se observó: daños en cielorrasos, no se disponía de adecuados sistemas de prevención y control de incendios (extintores, sensores de humo), deficiencias y obsolescencias en instalaciones eléctricas, hacinamiento, ventilación e iluminación deficientes en las áreas de producción, sala de espera, comedor y servicios sanitarios. Se indicó en ese informe que esas situaciones requieren de una alta inversión, que debía ser valorada por la administración conforme al futuro proyecto de traslado de esa Unidad de Producción a otras instalaciones.



Para ello, se emitió una recomendación a la Dirección de Producción Industrial para que realice un análisis de los aspectos evidenciados por la Auditoría sobre las condiciones de mantenimiento, accesibilidad, almacenamiento y seguridad de la Infraestructura del Área Laboratorio Óptico, para que con los resultados del análisis y considerando la posibilidad de la ejecución del proyecto de traslado del Laboratorio Óptico a las actuales instalaciones de la Fábrica de Ropa, determine la viabilidad de desarrollar un plan de trabajo para el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones actuales del Edificio.

### C. CONSIDERACIONES FINALES

- 1- A partir del estudio realizado por esta Auditoría se determinó que el proyecto “CCSS-0218- Construcción y equipamiento del Departamento de Hematología Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia”, se encuentra en ejecución, concretamente la Junta de Adquisiciones de la institución, en la sesión extraordinaria N. 002-2024 del 22 de marzo de 2024, adjudicó parcialmente la licitación 2022LN-000002-0001104402 para la adquisición del diseño, construcción y equipamiento del Edificio de Hemato-Oncología del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Lo anterior, dentro del plazo establecido en el cronograma del proyecto.

El acto final recayó en la oferta 03: (Base) presentada por el Consorcio EDICA HCG, conformado por Edica Limitada, e Instalaciones y Servicios MACOPA S.A., para la ejecución de los componentes 08: Diseño, 09: Construcción, 10: Equipo Médico y 11: Mantenimiento de la Torre de Hemato-oncología del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

A la fecha de ejecución del estudio que origina este documento, el procedimiento de compra se encontraba en etapas posteriores de formalización contractual.

- 2- En la evaluación se evidenció, respecto a los componentes 01: Diseño, 02: Construcción y 03: Mantenimiento de la Fábrica de Ropa, así como 04: Diseño, 05: Construcción y 06: Mantenimiento de Laboratorio Óptico, que fueron excluidos de la adjudicación del procedimiento de compra 2022LN-000002-0001104402, debido a que el monto ofertado para estos elementos excede lo estimado por la administración activa, por lo que estas iniciativas constructivas se encuentran detenidas.

Al respecto, esta Auditoría ha efectuado referencia a través de los informes citados supra, en relación con la importancia del desarrollo de proyectos que permitan la mejora de las instalaciones en que se ubican actualmente las áreas de Fábrica de Ropa y del Laboratorio Óptico, en virtud de las deficiencias encontradas en la infraestructuras actuales. Plantas de producción que brindan importantes bienes y servicios a la población de nuestro país.

Por lo anterior preocupa a este Órgano, los riesgos que representan en la satisfacción oportuna y adecuada de la demanda de ropa hospitalaria y anteojos, las condiciones actuales de las edificaciones que albergan esas unidades.



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

En cuanto al Laboratorio Óptico, se suma la preocupación adicional de no disponerse aún de un espacio para su reubicación antes de la fecha establecida para su desalojo, debido a que se encuentra actualmente ubicado en el espacio físico donde será construida la Torre de Hemato-Oncología, situación que debe ser debidamente coordinada por la administración activa, con el fin de no afectar la oportunidad de ese proyecto.

- 3- Se reitera la importancia de mantenerse vigilantes de la oportunidad en la ejecución del proyecto *“Diseño, Construcción y Equipamiento del Edificio de Hemato-Oncología Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia”*, en concordancia con la normativa y reglamentación aplicable, así como de las buenas prácticas en gestión de proyectos; en aras de fortalecer la calidad, y eficiencia en la atención de los pacientes que requieren tratamiento oncológico en ese hospital.
- 4- Para los proyectos de la Dirección de Producción Industrial de la Gerencia de Logística, se insta a continuar con las acciones de coordinación para la reubicación oportuna del Laboratorio Óptico en instalaciones adecuadas para la prestación de dicho servicio, así mismo, para llevar a cabo los estudios técnicos, financieros, económicos, legales, que sean pertinentes según las disposiciones normativas aplicables, a fin de valorar la eventual ejecución de proyectos que brinden la infraestructura adecuada para las áreas de Fábrica de Ropa y el Laboratorio Óptico.

Atentamente,

**AUDITORÍA INTERNA**

M. Sc. Olger Sánchez Carrillo  
**Auditor**

OSC/RJS/ANP/RMJ/GMAN/lbc

C. Ingeniero Gerardo León Solís, director, Dirección de Producción Industrial- 8101.  
Auditoría-1111

Referencia: ID-111446